

Interesados

Rc. 265, f. 86, to. 30.
Rc. 9 y 40, Rc. 16/10

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO
DE LOS DERECHOS REALES DE ENAJENACION

NIHI PRIUS FIDE

15 de Mayo

PRESENTACION

NUMERO 11019

1/11/10 Copia.

LIQUIDACION N.º

SENTADA EL DIA

de la escritura de venta y compra

autorizada en 14 de Octubre de 1910

POR

ARSENIO RUEDA Y REMIREZ

ABOGADO Y NOTARIO

FUENCARRAL, 50 primero

Otorgantes

Doña Juana Bergantiños Novo

Don Cayetano Garcia Carro en nombre y representacion de Don Tomas Perez Carro.

MADRID



A.O.060.269*

Número seiscientos noventa -

En Madrid á catorce de Octubre de
mil novecientos diez.

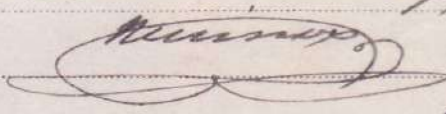
Ante mí, don Arsenio Rueda y
Remiser, abogado, notario del Ilustre
Colegio de esta Capital, con residencia en
ella y testigos que se dirán, comparecen:
De una parte: Doña Juana Bergantiños
Novo, mayor de edad, viuda, pensionista,
de esta vecindad, con domicilio en la
calle de Ventura Rodríguez número quince
y cédula personal de novena clase ex-
pedida en Madrid el cuatro de Mayo último con el
número siete mil trescientos ochenta y siete. —

Y de otra: Don Cayetano García Carró,
mayor de edad, casado, industrial, de
esta vecindad, con domicilio en la ca-

NOTARÍA

del Licdo. D. Arsenio Rueda y Ramirez
FUENCARRAL, 50, PRIMERO, IZQDA.

Cuenta de los derechos devengados con arreglo al arancel vigente y suplementos hechos en la escritura de venta otorgada por D. Juana Arguñaterra a favor de D. Hernán Pizarro y que estáada por D. Cayetano Garcia, este día

N.º del Arancel		Pesetas	Cts.
2-279	Escritura matriz	90	.
11 y 14	Uso y gozo	9	50
Ungulidos	Papel de matriz y copia	54	.
"	Ungulidos	4	.
<i>Total</i>		157	50
Hecho el día 14 de Octubre 1910 Notario Arsenio Rueda y Ramirez 			
Propina a los escribientes		5	.
De esta cuenta pagó D.ª Juana		162	50
Pta		70	50